Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

y seiscientos y quarenta y ocho en que supli-
ca a la ciudad aver de que los cavalleros comi-
sarios por cuya quenta corrieron los granos
de la alcaudia el dicho año le den rezivo de
quinientas fanegas de trigo y ducientas
de cebada en grano que tocaron a la renta
de tercias mayores y quarenta fanegas de
trigo que tocaron a las tercias menores el dicho
año que todas les entregó en el dicho alcaudi
la ciudad acordó que los señores baltasar
espinosa martin de barandona regidores
comisarios de los granos del dicho alcaudi del
dicho año de quarenta y ocho informen
cerca de lo contenido en la dicha apetición
y se traiga a esta ciudad para que aviendo
lo que mas convenga.

Entró el señor don antonio pinto cavallero del
orden de santiago regidor

Salió el señor don thomas galtero regidor

Juan Ruiz Suarez

A peticion del señor jurado juan ruiz suarez en que
pide licencia a la ciudad para sacar de
ella ducientas libras de sebo y ante
todo la proveida de su cosecha de este
presente año y la ciudad aviendola oydo
acordó que en conformidad de lo que tiene
acordado se vote secreto y aviendose
votado y regulado los votos parece
salir concedida la dicha licencia
y la ciudad acordó que el alcalde mayor
administrador de la alcavala de la
sede de el despacho en la forma acos-
tumbrada tomando razon en su libro

Dª Isabel sardo

A peticion de doña ysabel sardo vezina de esta
ciudad viuda del señor jurado pedro dufao
en que pide licencia a la ciudad para sacar
de ella ciento y veinte libras de sebo
y ante la misma proveida de su cosecha
de este presente año de la hacienda que tiene